INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 41/20 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD" – PLURIANUAL - I.D. N° 387.419.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **08** días del mes de **enero** del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, se inicia la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 41/20 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD" – PLURIANUAL - I.D. N° 387.419.**

El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 1580** de fecha 16 de noviembre de 2020 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 41/20 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD" – PLURIANUAL - I.D. N° 387.419.**

Para tal efecto, se encuentran las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Hugo Martínez Báez,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – designado por Nota DGGIES N° 126/21.
- **Abg. Olivia Ruíz Díaz,** representante de la D.G.A.F. designado por Memorándum DLIC DOC N° 1168/2020.

1. ANTECEDENTES:

Que, a través de Memorándum DGGIES – DGGIES/SA/DAD N° 068/20, el Dpto. Administrativo solicita a la Dirección Administrativa dela DGGIES el inicio del proceso del llamado para la adquisición de acondicionadores de aire para la institución.

Que, por Nota MSPBS/DGGIES/DG N° 3611 de fecha 31 de agosto de 2020, el Director General de la DGGIES solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas, la aprobación para el inicio del proceso licitatorio.

Que, por el Dictamen – D.O.C. N° 193/20, de fecha 10 de noviembre de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones emite su parecer respecto a la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales, conforme a las normativas vigentes.

Asimismo, el Dictamen – D.O.C. N° 1163 del 16 de noviembre de2020, recomienda proceder con los tramites de rigor para el inicio del presente llamado.

Que, por **Resolución D.G.A.F. N° 1580** de fecha 16 de noviembre de 2020 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 41/20 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD" – PLURIANUAL - I.D. N° 387.419.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con **PAC Institucional Nº 387.419**, por un importe total de **G. 149.917.326 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones, novecientos diecisiete mil, trescientos veintiséis)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 2.992/19 que lo reglamenta.

Cabe resaltar que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el cual se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

HUGO V. MARTINEZ B.
Dpto. Administrativo
DGGIES - MSP Y BS

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Que en fecha 17 de diciembre de 2020, a las 09:00 horas, se procede a la apertura de sobres, en cuyo acto se presentaron 2 (dos) ofertas, **PIRO'Y S.A. Y MEGA SERVICE S.R.L.**, conforme consta en el Acta de Apertura obrante en el expediente.

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1- PIRO'Y S.A. Aseguradora: LA MERIDIONAL PARAGUAYA S.A. Monto: Gs. 2.700.000.- Póliza Nº: 1501002120 Vigencia: Desde el 17/12/2020 al 26/05/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 122. Correo: licitaciones@lumicorp.com.py	G. 89.840.787.-
2- MEGA SERVICE S.R.L. Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: 9.000.000.- Póliza Nº: 1508050318. Vigencia: Desde el 17/12/2020 al 26/05/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 13. Correo: megaservicesrl@gmail.com	G. 147.845.925.-

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES-

A fin de verificar que los oferentes hayan proveído las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios legales conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61 del Decreto N° 2.992/2019, se procedió al análisis de las documentaciones legales, los cuales se detallan a continuación:

Art. 61.- Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

N° DE ORDEN	EMPRESAS	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la dirección de registros públicos
01	MEGA SERVICE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
02	PIRO'Y S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DOCUMENTACIONES DE LA SECCION – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación; correspondiente a la parte Jurídica.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

HUGO V. MARTINEZ B.
Jefe - Dpto. Administrativo
DGGIES - MSP Y BS

	MEGA SERVICE S.R.L.	PIRO'Y S.A.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales		
a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
c. Oferentes en Consorcio	N/A	N/A

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

HUGO V. MARTINEZ B.
Jefe - Dpto. Administrativo
DGCIES - MSP Y BS

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas PIRO'Y S.A. y MEGA SERVICE S.R.L., figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA: PIRO'Y S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARÍA DEL SOL MUJICA MENA	2.012.659	793656	NO REGISTRA DATOS
2	GILDA ANA MARÍA MUJICA MENA	3.209.135	793661	NO REGISTRA DATOS
3	RODRIGO MUJICA MENA	2.441.382	793664	NO REGISTRA DATOS
4	JUAN JOSÉ MUJICA MENA	2.207.309	793666	NO REGISTRA DATOS
5	FIDIAS RUBÉN EDUARDO MUJICA MENA	1.433.640	793669	NO REGISTRA DATOS
6	MARÍA ASUNCIÓN FERREIRA RUÍZ	621.455	793671	NO REGISTRA DATOS

N°	EMPRESA: MEGA SERVICE S.R.L.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARIO MARECO BENÍTEZ	1.591.907	793674	NO REGISTRA DATOS
2	CARLOS CÉSAR QUIÑÓNEZ BENÍTEZ	2.207.755	793675	REGISTRA DATOS*
3	LUZ MARILDA FERNÁNDEZ DE MARECO	1.888.628	793681	NO REGISTRA DATOS
4	ROCÍO NATALIA VILLALBA DE QUIÑÓNEZ	3.822.849	793684	NO REGISTRA DATOS
5	CHRISTIAN IVÁN MARECO FERNÁNDEZ	4.998.904	793686	NO REGISTRA DATOS

*El Sr. CARLOS CÉSAR QUIÑÓNEZ BENÍTEZ, con C.I. N° 2.207.755, cuenta con un registro como Personal de la Dirección General Administrativa en el año 2014; sin embargo, a la actualidad no registra Datos, motivo por el cual el mismo no impide la contratación con el mismo según la legislación actual.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

*Al respecto, el **Articulo 40 Inc. c)** expresa: "Los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato."*

Por Memorando DOC N° 897/20 de fecha 21/12/2020, se ha solicitado informe a la Dirección General de la Asesoría Jurídica, de todos los oferentes, a fin de corroborar si la misma ha incurrido en falta del mencionado inciso de la Ley.

Por Memorando D.A.E N° 638 de fecha 29/12/2020, la misma es respondida por dicha Asesoría Jurídica informando, que el oferente PIRO'Y S.A., no registra antecedente alguno en referencia a lo solicitado. En tanto que el oferente MEGA SERVICE S.R.L. registra los siguientes antecedentes:

- Resolución A.J. N° 230/18, por la cual se inicia el procedimiento de rescisión de Contrato N° 17/2017, y se aplica multa contractual a la Empresa MEGA SERVICE S.R.L., y Resolución A.J. N° 448/18 por la cual se deja sin efecto el procedimiento del contrato dispuesto en la Resolución A.J. N° 230/18.

Atendiendo a que no se reúnen los criterios establecidos en el Artículo 40 Inc. C., la empresa MEGA SERVICE S.R.L., sigue en competencia ante una eventual adjudicación.
(Dicha documentación obra dentro del expediente del llamado de referencia).

Abog. Olivia Ruiz Díaz

HUGO V. MARTINEZ B.
Jefe - Dpto. Administrativo
DGCIES - MSP Y BS

*En referencia al **Artículo 40 Inc. e)** que expresa: "Los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada"*

Por Memorando DOC N° 898/20 de fecha 21/12/2020, se ha solicitado informe a la Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los oferentes, a fin de corroborar si las mismas han incurrido en falta del mencionado inciso de la Ley.

Por Memorando Coordinación DA N° 196/20, la misma es respondida por dicha Dirección General informando, que dichos oferentes no registran antecedentes en referencia a lo solicitado. (Dicha documentación. obra dentro del expediente del llamado de referencia).
Por todo lo expresado, este Comité continúa la evaluación ante una eventual adjudicación.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por el ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado. El comité procedió a solicitar a la empresa MEGA SERVICE S.R.L., una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, correspondiente al ítem N° 01, 02 y 05, los pedidos se detallan en el punto número 6 del presente informe. (Todas las Repuestas obran dentro del expediente del llamado).

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a su usted en mi carácter de Representante legal de empresa MEGA SERVICE S.R.L. en el marco de la Licitación de referencia a los efectos de remitir DESGLOSE DE PRECIO solicitado por la Convocante para Continuar con la Evaluación de nuestra oferta.

A continuación se detallan la composición de precios de los Ítems Ofertados.

Ítem 1. Acondicionador de Aire Tipo Split	
Adquisición del Bien	2.016.706
Gastos Administrativos	224.090
Gastos de Distribución y/o Comercialización	112.045
Otros Gastos	224.091
Impuestos	280.095
Ganancia	**689.828**
Precio de Venta	**3.546.855**

Ítem 2. Acondicionador de Aire Tipo Split	
Adquisición del Bien	3.190.643
Gastos Administrativos	354.535
Gastos de Distribución y/o Comercialización	177.267
Otros Gastos	354.535
Impuestos	443.140
Ganancia	**1.091.380**
Precio de Venta	**5.611.500**

Abog. Olivia Ruiz Díaz

HUGO V. MARTINEZ B.
Jefe - Dpto. Administrativo
DGGIES - MSP Y BS

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a su usted en mi carácter de Representante legal de la empresa MEGA SERVICE S.R.L. en el marco de la Licitación de referencia a los efectos de remitir el **DESGLOSE DE PRECIO** solicitado por la Convocante según NOTA DOC N°55/2021 remitido en nuestra empresa vía E-mail para así poder Continuar con la Evaluación de nuestra oferta.

A continuación se detalla la composición de precio del ítem Ofertado.

Ítem 5. Cortina de Aire	
Adquisición del Bien	850.497
Gastos Administrativos	94.505
Gastos de Distribución y/o Comercialización	47.252
Otros Gastos	94.505
Impuestos	118.123
Ganancia	**290.918**
Precio de Venta	**1.495.800**

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviales mis cordiales saludos

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Service S.R.L.

Lic. Mario Mareco Benítez
Gerente General

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:
El criterio de margen de preferencia no se aplica para el presente proceso.

5.3 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:
No existe empate entre los ítems ofertados, consecuentemente este criterio no aplica.

6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Por Nota DOC N° 01/2021, remitida a MEGA SERVICE S.R.L., en fecha 06/01/2021 se le ha solicitado la siguiente aclaración:

1. *Copias de Contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida de bienes similares de los Ejercicios Fiscales 2017-2018-2019.*
2. *Copias de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de ACONDICIONADORES DE AIRE expedidas por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años*
3. *El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.*
4. *Declaración Jurada donde el oferente garantice que el equipo suministrado estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.*
5. *Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados.*
6. *Catálogo Técnico del equipo ofertado en español.*
7. *Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado.*
8. *Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato*
9. *Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.*
10. *Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.*
11. *Desglose de precios correspondientes a los Ítems N° 01 y 02.*

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma MEGA SERVICE S.R.L., ha procedido a remitir por Nota de fecha 07/01/2021 las aclaraciones pertinentes, dando cumplimiento a lo solicitado en las bases de la contratación.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

HUGO A. MARTINEZ B.
Jefe - Dpto. Administrativo
DGGIES - MSP Y BS

Por Nota DOC N° 2484/2020, remitida a PIRO'Y S.A., en fecha 21/12/2020 se le ha solicitado la siguiente aclaración:

1. *Certificado de Seguridad Social actualizado.*

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma PIRO'Y S.A., ha procedido a remitir por Nota de fecha 24/12/2020 las aclaraciones pertinentes, dando cumplimiento a lo solicitado en las bases de la contratación.

Por Nota DOC N° 02/2021, remitida a PIRO'Y S.A., en fecha 06/01/2021 se le ha solicitado la siguiente aclaración:

1. *Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados.*

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma PIRO'Y S.A., ha procedido a remitir por Nota de fecha 07/01/2021 las aclaraciones pertinentes, dando cumplimiento a lo solicitado en las bases de la contratación.

Por Nota DOC N° 55/2021, remitida a MEGA SERVICE S.R.L., en fecha 12/01/2021 se le ha solicitado la siguiente aclaración:

1. *Desglose de precios correspondientes al Ítem N° 05.*

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma MEGA SERVICE S.R.L., ha procedido a remitir por Nota de fecha 13/01/2021 las aclaraciones pertinentes, dando cumplimiento a lo solicitado en las bases de la contratación.

En consecuencia, las ofertas de las empresas PIRO'Y S.A. y MEGA SERVICE S.R.L continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

HUGO V. MARTINEZ B.
Jefe - Oficina Administrativo
DOGIES - MSP Y BS

7 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICA Y FOMALES REQUERIDOS EN EL PBC:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	MEGA SERVICE S.R.L.	PIRO'Y S-A-
7. Capacidad financiera		
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS. Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad Financiera).	CUMPLE	CUMPLE
8. Experiencia Requerida		
a) Copias de Contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida de bienes similares de los Ejercicios Fiscales 2017-2018-2019.	CUMPLE	CUMPLE
9. Capacidad Técnica		
1. Copias de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de ACONDICIONADORES DE AIRE expedidas por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años	CUMPLE	CUMPLE
2. El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada donde el oferente garantice que el equipo suministrado estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
5. Catálogo Técnico del equipo ofertado en español.	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado.	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	CUMPLE	CUMPLE
10. Otros criterios que la convocante requiera		
a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada de la Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Órdenes de Compra.	CUMPLE	CUMPLE
e) Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.	N/A	N/A

Abog. Olivia Ruiz Díaz

HUGO IVAN MARTINEZ B.
Jefe Dpto. Administrativo
DGGIES - MSP Y BS

8 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Es criterio de la comisión el análisis total de todas las ofertas en este punto. El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es elaborado por la **Lic. Anicia Romero,** del **Dpto. de Asesoría Jurídica y Técnica** – D.O.C, del cual se desprende cuanto sigue:

EMPRESA Nº 01 MEGA SERVICE S.R.L.

ÍNDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	12.416.754.975 / 9.035.810.161	1,37	10.011.361.881 / 6.442.643.376	1,55	12.382.788.087 / 2.257.332.650	5,49	2,80	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	9.035.810.161 / 13.091.200.569	0,69	6.442.643.376 / 10.651.126.262	0,60	6.936.351.532 / 12.983.111.022	0,53	0,61	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	911.287.863 / 2.500.000.000	0,36	982.292.256 / 2.500.000.000	0,39	1.819.320.236 / 2.500.000.000	0,73	0,50	CUMPLE

EMPRESA Nº 02 PIRO'Y S.A.

ÍNDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	99.889.949.005 / 76.408.201.229	1,31	133.231.386.601 / 112.900.585.452	1,18	162.417.243.198 / 149.889.106.754	1,08	1,19	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	95.708.201.229 / 138.221.306.147	0,69	127.781.885.031 / 173.288.993.248	0,74	160.207.785.990 / 213.550.796.737	0,75	0,73	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.588.761.188 / 20.000.000.000	0,18	2.305.885.593 / 20.000.000.000	0,12	6.999.732.013 / 20.000.000.000	0,35	0,21	CUMPLE

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Es criterio de la comisión el análisis total de todas las ofertas en este punto. Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de las Experiencias de las Empresas Oferentes., de conformidad a la Sección *REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION. 8. Experiencia Requerida. (8.1) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio;* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, el mismo se desprende de la siguiente manera:

FIRMAS OFERENTES	CONTRATO EJECUTADOS / FACTURACIÓN DE VENTA / RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2017	CONTRATO EJECUTADOS / FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2018	CONTRATO EJECUTADOS / FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2019	TOTAL DE: CONTRATO EJECUTADOS / FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES	MONTO OFERTADO	25% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
1. MEGA SERVICE S.R.L.	*	*	427.172.180	427.172.180	147.845.925	36.961.481	CUMPLE
2. PIRO'Y S.A.	59.600.000	127.480.000	947.496.528	1.134.576.528	89.840.787	22.460.197	CUMPLE

Abog. Olivia Ruiz Díaz

HUGO V. MARTINEZ B.
Jefe - Dpto. Administrativo
DGGIES - MSP Y BS

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas, realizado por los MIEMBROS DEL COMITÉ; conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el mismo se encuentra en los antecedentes.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split - 18000 BTU F/C	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A PIRO'Y S.A., CUMPLE CON LAS EE.TT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split - 24000 BTU F/C	PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A PIRO'Y S.A., CUMPLE CON LAS EE.TT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split - 60000 BTU F/C	SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO CONFORME AL ART. 30 INC. A.
4	40101706-001	Cortina de aire con instalación de longitud de 1 m	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A MEGA SERVICE S.R.L., CUMPLE CON LAS EE.TT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
5	40101706-001	Cortina de aire con instalación de longitud de 1,20 m	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A MEGA SERVICE S.R.L., CUMPLE CON LAS EE.TT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

11 ESTE COMITÉ RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO EL SIGUIENTE ÍTEM:

Ítem N° 03: "Acondicionador de aire tipo split - 60000 BTU F/C.", conforme al Art. 30 Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

12 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

Abog. Olivia Ruiz Díaz

HUGO W. MARTINEZ B.
Jefe Dpto. Administrativo
DGGIES - MSP Y BS

13 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda la adjudicación de los Ítems N° 01 y N° 02 a la empresa PIRO'Y S.A., y la adjudicación de los Ítems N° 04 y N° 05 a la empresa MEGA SERVICE S.R.L., por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente detalle:

					OFERENTE: PIRO'Y S.A.			
Ítem	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	MONTO TOTAL
1	Acondicionador de aire tipo split - 18000 BTU F/C	UNIDAD	UNIDAD	15	VCP	CHINA	2.727.509	40.912.635
2	Acondicionador de aire tipo split - 24000 BTU F/C	UNIDAD	UNIDAD	13	VCP	CHINA	3.763.704	48.928.152
TOTAL APROXIMADO GS.								89.840.787.-

MONTO TOTAL: GS. 89.840.787.- (GUARANÍES OCHENTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE).

					OFERENTE: MEGA SERVICE S.R.L.			
Ítem	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	MONTO TOTAL
4	Cortina de aire con instalación de longitud de 1 m	UNIDAD	UNIDAD	7	GOODWEATHER	CHINA	1.389.600	9.727.200
5	Cortina de aire con instalación de longitud de 1,20 m	UNIDAD	UNIDAD	8	GOODWEATHER	CHINA	1.495.800	11.966.400
TOTAL APROXIMADO GS.								21.693.600.-

MONTO TOTAL: GS. 21.693.600.- (GUARANÍES VEINTIÚN MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS).

- *Declarar Desierto el ítem N° 03 "Acondicionador de aire tipo split - 60000 BTU F/C" según Articulo 30 inc "a" de la Ley 2051/03.*

Abog. Olivia Ruiz Díaz

HUGO V. MARTINEZ B.
Jefe - Dpto. Administrativo
DGGIES - MSP Y BS

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN:

OFERENTE	ÍTEMS	MONTO TOTAL
1. PIRO'Y S.A.	01 Y 02.-	GS. 89.840.787.-
2. MEGA SERVICE S.R.L.	04 Y 05.-	GS. 21.693.600.-
MONTO TOTAL GENERAL		GS. 111.534.387.-

MONTO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G. 111.534.387.- (GUARANÍES CIENTO ONCE MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE).

En fecha 13 de enero de dos mil veintiuno se finaliza el presente informe. -

ES NUESTRO INFORME

Abog. Olivia Ruiz Díaz

HUGO V. MARTINEZ B.
Jefe Dpto. Administrativo
DGGIES - MSP Y BS

TESÁI HA TEKO PORÃVE Mosenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 41/20 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD" – PLURIANUAL - I.D. N° 387.419.

							MEGA SERVICE S.R.L.					PIRO'Y S.A.				
Ítem	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	MONTO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	MONTO TOTAL	% VARIAC.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	MONTO TOTAL	% VARIAC.
1	Acondicionador de aire tipo split - 18000 BTU F/C	Unidad	Unidad	15	2.781.714	41.725.710	MIDEA	CHINA	3.546.855	53.202.825	28	VCP	CHINA	2.727.509	40.912.635	-2
2	Acondicionador de aire tipo split - 24000 BTU F/C	Unidad	Unidad	13	3.834.833	49.852.829	MIDEA	CHINA	5.611.500	72.949.500	46	VCP	CHINA	3.763.704	48.928.152	-2
3	Acondicionador de aire tipo split - 60000 BTU F/C	Unidad	Unidad	6	18.031.936	108.191.616	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Cortina de aire con instalacion de longitud de 1 m	Unidad	Unidad	7	1.853.592	12.975.144	GOODWEATHER	CHINA	1.389.600	9.727.200	-25	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Cortina de aire con instalacion de longitud de 1,20 m	Unidad	Unidad	8	2.146.588	17.172.704	GOODWEATHER	CHINA	1.495.800	11.966.400	-30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL APROXIMADO GS.						**229.918.003**				147.845.925					89.840.787	

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.868